

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 08

12 de febrero de 2004

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y SE ASIMILA AL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS.

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el artículo 27 del acuerdo 120 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo 033 de 1978, emanado del Consejo Superior de la UPTC, se crea la **Licenciatura en Educación Preescolar** y por el acuerdo N° 076 del 31 de marzo de 1981, expedido por el ICFES, se le otorga Licencia de Funcionamiento al Programa, el cual se encuentra registrado allí con el código N° 110643720021500111100.

Que la Resolución 17, de septiembre de 1999, aprueba la última reforma del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar.

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

Que la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Educación, acordes con las tendencias educativas contemporáneas, han fijado políticas sobre la formación de los futuros docentes.

Que los Decretos 808 y 937 de 2002, definen y puntualizan el valor del crédito académico.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos, para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos, de Educación Superior y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 115 de 1994, y el Decreto 272 de 1998, establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado en educación, ofrecidos por las Universidades.

Que el Acuerdo 109 de 1995, establece los Lineamientos generales, para la reestructuración de los Planes de Estudio.

Que el Acuerdo 054 del 14 de octubre de 2003, define las Políticas académicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el periodo comprendido entre 2003-2006.

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

Que la Resolución 60 de noviembre de 2003, estableció el sistema de Créditos Académicos en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, definió áreas y fijó rangos porcentuales de créditos para aplicar a partir del primer semestre de 2004.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión N° 25 del 12 de diciembre de 2003, estudió las propuestas de reestructuración de los planes de estudio, presentadas por los Directores de Programas y determinó recomendar su aprobación, con la posibilidad de hacer modificaciones durante el primer semestre de 2004.

Que el honorable Consejo Académico, en su sesión N° 03 del 12 de Febrero de 2004, aprobó el Plan de Estudios presentado por el Programa de Licenciatura en Educación Preescolar y recomendado por el Honorable Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y se asimila al sistema de créditos académicos.

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: De la aprobación del Programa. Aprobar el proyecto de Reestructuración del Programa de Licenciatura en Educación Preescolar, bajo la modalidad de Créditos Educativos, de conformidad con la propuesta presentada por el Comité Curricular y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, ante el Honorable Consejo Académico.

ARTICULO SEGUNDO: De la Identificación del Programa. La Licenciatura en Educación Preescolar, se identifica por las siguientes características:

Duración del Programa:	10 semestres
Número de Créditos Académicos:	168 créditos
Título que otorga:	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
Jornada:	Diurna Presencial
Periodicidad de Admisión:	semestral

ARTÍCULO TERCERO: De la MISIÓN del Programa. Es Misión del programa, propender por la formación integral de un (a) Educador (a) competente, en el campo de la Educación Preescolar, mediante la participación activa en el proceso de su formación, que le permita

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

desempeñarse con idoneidad profesional, y con espíritu investigativo, de acuerdo con los requerimientos de una sociedad cambiante.

ARTICULO CUARTO: De la VISIÓN del Programa. La escuela de Preescolar aspira a ser promotora y partícipe de innovaciones en los campos educativo, investigativo y pedagógico, lo cual redundará en una cualificación en la formación de los futuros maestros y, por consiguiente, de la Comunidad Educativa y de la sociedad en general.

De otra parte, el programa se caracteriza por brindar al estudiante una formación empresarial y una cualificada competencia comunicativa, argumentativa, interpretativa y propositiva.

ARTICULO QUINTO: De los objetivos del programa. La Licenciatura en Educación Preescolar, en el desarrollo de su programa, tiene como objetivos:

1. Participar en la Formación de un profesional integral, que se identifique consigo mismo, con su profesión y con el medio en donde ejerza.
2. Contribuir a la formación de un profesional en Educación Preescolar con una cualificada competencia comunicativa, que le permita desempeñarse con eficacia y eficiencia en su labor educativa.
3. Coadyuvar a la formación de un profesional de la educación con una sólida fundamentación pedagógica, que haga de ésta el eje fundante de su quehacer educativo.

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

4. Potenciar y estructurar profesionales de la Educación Preescolar, capaces de construir, de manera continua y permanente, saber pedagógico, mediante la reflexión de su quehacer y de la investigación interdisciplinaria.
5. Ofrecer espacios educativos que permitan al futuro profesional adquirir y construir competencias para comprender el contexto sociocultural en el que se desarrolla su acción educativa, así como proponer y liderar proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.
6. Presentar a la sociedad un profesional en Educación Preescolar, que demuestre ética y sentido altruista, en su quehacer pedagógico.

ARTICULO SEXTO: Del perfil del egresado. El docente en Educación preescolar debe poseer un conjunto de características humanas y profesionales, para ejercer idóneamente su ocupación de maestro de preescolar, a saber:

1. *Rasgos Humanos:* Personalidad sana, Empatía, Vocación al magisterio, Responsabilidad, Flexibilidad y tolerancia, Creatividad y Recursividad, alto sentido ético y sensibilización frente a las exigencias del momento.
2. *Competencias Profesionales:* El educador de preescolar, como promotor del proceso de aprendizaje permanente, de índole social y personal, deberá poseer unas competencias que lo caracterizan en el ejercicio de su profesión, así: comunicativa, investigativa, artística, cognitiva, social, proyectiva axiológica, y liderazgo.

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

3. *Perfil Ocupacional*: El licenciado egresado en Educación Preescolar podrá desempeñarse en el ámbito pedagógico, administrativo y social con capacidad de desempeño como:

- a) Maestro(a) de preescolar facilitador(a) de los procesos de desarrollo del niño y la niña.
- b) Director de Instituciones Preescolares.
- c) Integrante de equipos interdisciplinarios para la Investigación en Pedagogía Infantil.
- d) Gestor de proyectos relacionados con la educación infantil.
- e) Capacitador de comunidades educativas que intervienen en la Educación Preescolar.
- f) Gestor de instituciones educativas infantiles.
- g) Coordinador o Jefe de Unidades Educativas.
- h) Promotor y Coordinador de Centros de Investigación para la Infancia.
- i) Promotor de programas de Proyección social.

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

ARTICULO SÉPTIMO: De la Concepción y Principios Curriculares del Programa. En el programa de Preescolar los criterios para la asimilación al sistema de créditos responden a los contemplados en el Decreto 808 de 2002 del MEN, Decreto 2566 de 2003 y a la Resolución 60 de 2003 del Consejo Académico de la UPTC.

Al asumir el programa de Preescolar la formación y profesionalización del educador, le implica, tanto a directivos, maestros y estudiantes, comprometerse con la innovación, reflexión e investigación. Este Currículo debe ser interdisciplinario, transdisciplinario y transversal, para que permita un tratamiento holístico totalizador de la educación infantil.

ARTICULO OCTAVO: De la Estructura Curricular. Esta permite disponer de manera ordenada, articulada e integrada, el conjunto de saberes y conocimientos en torno a la formación de un educador para el nivel de Preescolar.

La estructura curricular se esquematiza en cuatro columnas, las cuales definen las áreas de formación GENERAL, DISCIPLINAR, INTERDISCIPLINARIO Y DE PROFUNDIZACIÓN, según lo establecido en Resolución 60 de 2003 del Consejo Académico de la UPTC.

1. AREA GENERAL: comprende los saberes, las competencias, y las prácticas que todo estudiante de la UPTC, debe tomar, independiente del programa que curse. Son contenidos obligatorios del Área General los siguientes: **Comunes**, en el sentido en que estas actividades académicas, el estudiante, las debe cursar de manera unificada a partir

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

de los contenidos mínimos: Ética, Constitución Política y Democracia, Competencias comunicativas, informática Básica y Cátedra Upetecista. **Electivas**, en el sentido en que el estudiante puede escoger una de las varias opciones : Humanidades, Idioma Extranjero. Artes, Cultura Física y/o Lúdicas.

2. **ÁREA INTERDISCIPLINAR:** Se entenderá como los saberes, las competencias, y prácticas afines y próximas que comparten varios programas académicos o de acuerdo a las afinidades existentes y posibles entre varios perfiles profesionales.
3. **ÁREA DISCIPLINAR:** Se entiende como los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil estricto y específico de un programa académico que define una profesión o una disciplina.
4. **ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN:** Se entiende como los saberes, las competencias y las prácticas que caracterizan los énfasis de un programa académico que pueden ser definidos, bien sea, por la misión, los objetivos y los perfiles establecidos por el programa o como consecuencia de las líneas de investigación que desarrolle el programa académico.

ARTICULO NOVENO: Del Plan de Estudios. Adoptar la reestructuración del Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar, asimilado al sistema de créditos académicos, según lo recomendado por el honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

AREA GENERAL

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA
	ELECTIVAS		
	Idioma Extranjero	6	
	Humanidades	6	
	Artes, Cultura Física, Deportes, y/o Lúdicas,	3	
	COMUNES		
	Ética	2	
	Constitución Política y Democracia	2	
	Competencias Comunicativas y Argumentación	3	
	Informática Básica	2	
	Cátedra Upetecista	1	
	TOTAL	25	

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

AREA INTERDISCIPLINARIO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA
	Pedagogía y Desarrollo Humano	3	
	Pedagogía y Didácticas Contemporáneas	3	
	Pedagogía y Comunicación	3	
	Pedagogía y Evaluación Educativa	3	
	Administración y Gestión Educativa	3	
	Salud y Puericultura	3	
	Neuropsicología Infantil	3	
	Atención al niñ@ Preescolar con Necesidades Educativas Especiales	3	
	Desarrollo de habilidades de Pensamiento	3	
	Fundamento Interdisciplinar: Legislación y Derecho de Familia	3	
	Desarrollo Psicosexual	2	
	Problemas Contemporáneos	2	
	Recreación Integral	3	
	Cultura Ambiental	1	
	TOTAL	38	

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04**AREA DISCIPLINAR**

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA
	El juego Infantil y la Recreación	3	
	Psicomotricidad I	3	
	Psicomotricidad II	3	
	Fundamentos del Lenguaje Musical	3	
	Didáctica Musical	3	
	Talleres musicales para el niñ@ Preescolar	3	
	Expresión Gráfico-Plástica	3	
	Taller de Literatura infantil	3	
	Taller de teatro	3	
	Estimulación Infantil Temprana	3	
	Procesos Curriculares en el preescolar	3	
	Génesis y Desarrollo de la Lengua Oral y Escrita en el niñ@ preescolar	3	
	Génesis y Desarrollo del pensamiento Matemático en el niñ@ preescolar	3	
	Proyectos de Innovación Educativa	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica I	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica II	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica III	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica IV	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica V	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica VI	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica VII	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica VIII	4	

	Práctica e Investigación Pedagógica IX	4	
	Práctica e Investigación Pedagógica X	8	
	TOTAL	79	

AREA DE PROFUNDIZACIÓN

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA
	Psicología del Desarrollo Infantil	3	
	Promoción y prevención de la salud	3	
	Psicología Social Comunitaria	3	
	Investigación y Proyectos Comunitarios	3	
	Metodología de la Investigación	3	
	Seminario de Investigación Métodos Cualitativos y cuantitativos	3	
	Trabajo Monográfico	3	
	Seminario de actualización educativa	3	
	Etnoeducación	2	
	TOTAL	26	

PLAN DE ESTUDIOS CONVERSIÓN CRÉDITOS ACADÉMICOS

ÁREAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	TOTAL CREDITOS
GENERAL	<p>COMUNES</p> <p>- Cátedra Upetecista: 1 crédito</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 1</p>	<p>OPTATIVAS: idioma Extranjero: 2 créditos</p> <p>- Deportes, Lúdicas, Artes: 1 crédito</p> <p>COMUNES</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 3</p>	<p>OPTATIVAS: idioma Extranjero: 2 créditos</p> <p>- Deportes, Lúdicas, Artes: 1 crédito</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 3</p>	<p>OPTATIVA</p> <p>S: Idioma Extranjero: 2 créditos</p> <p>- Deportes, Lúdicas, Artes: 1 crédito</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 3</p>	<p>Humanidades: 2 créditos</p> <p>- Ética: 1 crédito</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 3</p>	<p>Humanidades: 2 créditos</p> <p>-- Constitución Política: 1 crédito</p> <p>- Competencias comunicativas y argumentación: 1 crédito</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 4</p>	<p>Humanidades: 2 créditos</p> <p>-- Constitución Política: 1 crédito</p> <p>- Informática Básica: 1 crédito</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 2</p>	<p>Competencias comunicativas y argumentación: 1 crédito</p> <p>- Constitución Política: 1 crédito</p> <p>- Informática Educativa: 1 crédito</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 3</p>			25
INTERDISCIPLINARIO	<p>- Pedagogía y desarrollo humano: 3 créditos</p> <p>- Neuropsicología Infantil: 3 créditos</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 6</p>	<p>Pedagogía y Didácticas Contemporáneas: 3 créditos</p> <p>- Atención al niño@ Preescolar con Necesidades Educativas Especiales 3 créditos</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 6</p>	<p>Pedagogía y comunicación: 3 créditos</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 3</p>	<p>Pedagogía Evaluación educativa : 3 créditos</p> <p>Desarrollo Psicosexual: 2 créditos</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 5</p>	<p>Administración y Gestión Educativa : 3</p> <p>-Desarrollo de Habilidades de Pensamiento: 3 créditos</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 6</p>	<p>Salud y Puericultura: 3 créditos</p> <p>Fundamento Interdisciplinar: -Legislación y derecho de familia: 3 créditos</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 6</p>	<p>Problemas Contemporáneos: 2 créditos</p> <p>Desarrollo Psicosexual: 2 créditos</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 4</p>	<p>Recreación Integral: 3 Créditos</p> <p>TOTAL CRÉDITOS :3</p>	<p>Cultura Ambiental: 1 créditos</p> <p>TOTAL CRÉDITOS 1</p>		38

DISCIPLINAR

- El juego infantil y la Recreación: 3 créditos	Psicomotricidad I: 3 créditos	Psicomotricidad II: 3 créditos	Expresión Gráfico-Plástica: 3 créditos-	Taller de teatro: 3 créditos	Estimulación temprana: 3créditos	-Procesos curriculares en el preescolar: 3 créditos	Génesis y Desarrollo del Pensamiento Matemático infantil: 3 créditos-	Proyectos de Innovación Educativa: 3 créditos	Práctica e Investigación Pedagógica X: 8 créditos
-Fundamentos del Lenguaje Musical: 3 créditos	- Didáctica Musical 3 Créditos	Talleres Musicales para el niño@ 3 crédito	Taller de Literatura Infantil: 3 créditos	- Práctica e Investigación Pedagógica a V: 3 créditos	Práctica e Investigación Pedagógica VI:3 créditos	Práctica e Investigación Pedagógica VII: 3 créditos	Matemático infantil: 3 créditos-	Práctica e Investigación Pedagógica IX: 4	Práctica e Investigación Pedagógica X: 8
- Práctica e Investigación Pedagógica I Acompañamiento en el aula: 3 créditos	-Práctica e Investigación Pedagógica II: 3 créditos	- Práctica e Investigación Pedagógica III: 3 créditos	Práctica e Investigación Pedagógica IV: 3 créditos	TOTAL CRÉDITO 6	TOTAL CRÉDITOS 6	TOTAL CRÉDITOS 6	Génesis y Desarrollo de la Lengua Oral y Escrita en el niño@ preescolar: 3 créditos	TOTAL CRÉDITOS 7	TOTAL CRÉDITOS 8
TOTAL CRÉDITOS 9	TOTAL CRÉDITOS 9	TOTAL CRÉDITOS 9	TOTAL CRÉDITOS 9	TOTAL CRÉDITO 6	TOTAL CRÉDITOS 6	TOTAL CRÉDITOS 6	TOTAL CRÉDITOS 10	TOTAL CRÉDITOS 7	TOTAL CRÉDITOS 8

PROFUNDIZACION	-Psicología del Desarrollo Infantil: 3 créditos TOTAL CRÉDITOS 3		Promoción y Prevención de la salud: 3 créditos TOTAL CRÉDITOS 3	Psicología social comunitaria :3 créditos TOTAL CRÉDITOS 3	Investigación y Proyectos Comunitarios 3 créditos TOTAL CREDITO 3	Metodología de la Investigación n:3 créditos TOTAL CRÉDITOS 3	Seminario de Investigación n: Métodos Cualitativos y Cuantitativos 3 créditos TOTAL CRÉDITOS 3	Trabajo monográfico o: 3 créditos TOTAL CRÉDITOS 3	Seminario de Actualización :Educativa: 3 créditos Etnoeducación : 2 créditos TOTAL CRÉDITOS 5		26
TOTAL CREDITOS	19	18	18	18	18	18	17	18	16	8	168

AREA GENERAL

Idioma Extranjero
6

Humanidades
6

Deportes, Lúdicas, Artes
3

Ética
2

Constitución Política y Democracia
2

Competencias Comunicativas Y Argumentación
3

Informática
2

Catedra Upetecista
1

AREA INTERDISCIPLINAR

Pedagogía y Desarrollo Humano
3

Pedagogía y Didácticas Contemporáneas
3

Pedagogía y comunicación
3

Pedagogía Evaluación Educativa
3

Administración y Gestión Educativa
3

Neuropsicología Infantil
3

Desarrollo Psicosexual
2

Atención al niño@ Preescolar con Necesidades Educativas Especiales
3

AREA DISCIPLINAR

Génesis y Desarrollo de la Lengua Oral y Escrita en el niño preescolar
3

Génesis y Desarrollo del Pensamiento Matemático Infantil
3

Estimulación Infantil Adecuada
3

Procesos Curriculares en preescolar
3

Expresión Gráfico-Plástica
3

El juego Infantil y la Recreación
3

Taller de teatro
4

Taller de Literatura Infantil
4

AREA DE PROFUNDIZACIÓN

Psicología Social Comunitaria
3

Investigación y Proyectos Comunitarios
3

Psicología del Desarrollo Infantil
3

Seminario de actualización Educativa
3

Metodología de la Investigación
3

Seminario de Investigación Métodos Cualitativos y Cuantitativos
3

Trabajo Monográfico
3

Producción de texto escrito
2

OPTATIVAS

COMUNES

AREA GENERAL

AREA INTERDISCIPLINAR

Desarrollo de Habilidades de Pensamiento

3

Fundamento Interdisciplinar: Legislación y Derecho de Familia

3

Cultura Ambiental

1

Salud y Puericultura

3

Problemas Contemporáneos

2

Recreación Integral

3

AREA DISCIPLINAR

Fundamentos del Lenguaje Musical

3

Didáctica de la Música

3

Talleres Musicales para el-Niño@

3

Psicomotricidad I

3

Psicomotricidad II

3

Proyectos de Innovación Educativa

3

AREA DE PROFUNDIZACIÓN

Etnoeducación

2

AREA GENERAL	AREA INTERDISCIPLINAR	AREA DISCIPLINAR	AREAS PROFUNDIZACION
		Practica E Investigación Pedagógica I	3
		Practica E Investigación Pedagógica II	3
		Practica E Investigación Pedagógica III	3
		Practica E Investigación Pedagógica IV	3
		Practica E Investigación Pedagógica V	3
		Practica E Investigación Pedagógica VI	3
		Practica E Investigación Pedagógica VII	3
		Practica E Investigación Pedagógica VIII	4
		Practica E Investigación Pedagógica IX	4
		Practica E Investigación Pedagógica X	8
15% 25 CREDITOS	25% 38 CREDITOS	50% 79 CREDITOS	15% 26 CREDITOS
168 CREDITOS			

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS POR AREAS	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA
	AREA GENERAL COMUNES: <ul style="list-style-type: none"> • Cátedra Upetecista. ELECTIVAS:	1	
	AREA INTERDISCIPLINARIO Pedagogía y Desarrollo Humano	3	
	Neuropsicología Infantil	3	
	ÁREA DISCIPLINAR		
	El juego Infantil y la Recreación	3	
	Fundamentos del lenguaje Musical	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica I	3	
	ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN Psicología del Desarrollo Infantil	3	
	TOTAL	19	

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS POR AREAS	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA
	AREA GENERAL COMUNES: ELECTIVAS: • Idioma Extranjero • Artes, Cultura Física y/o Lúdicas	2 1	
	AREA INTERDISCIPLINARIO Pedagogía y Didácticas Contemporáneas	3	
	Atención Al niñ@ con Necesidades Educativas Especiales	3	
	ÁREA DISCIPLINAR Psicomotricidad I	3	
	Didáctica Musical	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica II	3	
	TOTAL	18	

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

TERCER SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS POR AREAS	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA
	AREA GENERAL COMUNES: ELECTIVAS: <ul style="list-style-type: none"> • Idioma Extranjero. • Artes, Cultura Física y/o Lúdicas 	2 1	
	AREA INTERDISCIPLINARIO Pedagogía y comunicación	3	
	ÁREA DISCIPLINAR Psicomotricidad	3	
	Talleres Musicales para el niño y la niña	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica III	3	
	ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN Promoción y prevención de la salud	3	
	TOTAL	18	

Continuación Resolución No. 08 -12/02/04

CUARTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS POR AREAS	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA
	AREA GENERAL COMUNES. ELECTIVAS: • Idioma Extranjero. • Artes, Cultura Física y/o Lúdicas	2 1	
	AREA INTERDISCIPLINARIO Pedagogía y Evaluación Educativa	3	
	ÁREA DISCIPLINAR Expresión Gráfico-Plástica	3	
	Taller de Literatura Infantil	3	
	Práctica e Investigación Pedagógica IV	3	
	Área de profundización Psicología social comunitaria	3	
	TOTAL	18	

